

RESUMEN DE LAS SESIONES

celebradas el jueves 28 de septiembre de 2023

Mesa de la Conferencia General 2ª sesión

La Mesa de la Conferencia se reunió con carácter de Comisión de Verificación de Poderes y examinó las credenciales de todos los delegados de conformidad con el artículo 28 del Reglamento.

La Mesa recomendó a la Conferencia que se restableciera el derecho de voto de la República Dominicana durante la actual reunión de la Conferencia General y hasta el final del plan de pago que había suscrito en 2023, en el entendimiento de que seguirá cumpliendo los requisitos del plan de pago.

La Comisión de Verificación de Poderes recomendó además la aprobación por la Conferencia del proyecto de resolución que figura en el apartado 8 de su informe, con las reservas y las posiciones expresadas en dicho informe.

Pleno 8ª sesión

La Conferencia aceptó la recomendación de la Mesa sobre el restablecimiento del derecho de voto de la República Dominicana durante la actual reunión de la Conferencia General por un período de un año, que finalizará antes del comienzo de la próxima reunión ordinaria de la Conferencia.

En relación con el **punto 28** del orden del día, “Examen de las credenciales de los delegados”, sobre el que la Mesa de la Conferencia General, reunida con carácter de Comisión de Verificación de Poderes, presentó su informe contenido en el documento GC(67)/29, la Conferencia aprobó el proyecto de resolución que figura en el párrafo 8 del informe. Formularon declaraciones Egipto, Jordania y la República Islámica del Irán.

En relación con el **punto 8** del orden del día, “Elección de miembros de la Junta de Gobernadores”, la Conferencia eligió sin votación a Argelia, Bangladesh, Burkina Faso, el Ecuador, España, Indonesia, los Países Bajos, el Paraguay y la República de Corea para formar parte de la Junta de Gobernadores desde el final de la presente reunión ordinaria de la Conferencia hasta el final de la sexagésima novena reunión ordinaria en 2025. La Conferencia llevó a cabo una votación para cubrir los dos puestos fijos de Europa Oriental, y Armenia y Ucrania fueron debidamente elegidas.

La Relatora del Foro Científico presentó un informe a la Conferencia.

En relación con el **punto 19** del orden del día, “Aplicación de las salvaguardias del OIEA en Oriente Medio”, la Conferencia inició el examen del proyecto de resolución contenido en el documento GC(67)/L.1. Formularon declaraciones Egipto, Azerbaiyán (en nombre del Movimiento de los Países No Alineados), los Emiratos Árabes Unidos (en nombre del Grupo Árabe), Indonesia, Cuba, Israel, la República Bolivariana de Venezuela, la Federación de Rusia, Sudáfrica, el Iraq, la República Árabe Siria y la República Islámica del Irán.

**IAEA**Organismo Internacional de Energía Atómica
*Átomos para la paz y el desarrollo***67ª CONFERENCIA GENERAL****Comisión
Plenaria
7ª sesión**

La Comisión prosiguió sus deliberaciones en relación con el **punto 23** del orden del día, “Restauración de la igualdad soberana en el OIEA”, y se decidió informar al Pleno para que adoptara una decisión al respecto.

En relación con el **punto 15** del orden del día, “Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo”, la Comisión acordó recomendar a la Conferencia, para su aprobación, el proyecto de resolución que figura en el documento GC(67)/COM.5/L.7/Rev.1.

La Comisión reanudó las deliberaciones en relación con el **punto 27** del orden del día, “Personal”, y acordó recomendar a la Conferencia, para su aprobación, el proyecto de resolución que figura en el documento GC(67)/COM.5/L.3/Rev.1.

La Comisión también prosiguió sus deliberaciones en relación con el **punto 13** del orden del día, “Seguridad nuclear y radiológica”, sobre un proyecto de resolución que figura en el documento GC(67)/COM.5/L.12/Rev.1.

**Pleno
9ª sesión**

En relación con el **punto 19** del orden del día “Aplicación de las salvaguardias del OIEA en Oriente Medio”, la Conferencia aprobó por votación el párrafo 2 del proyecto de resolución que figura en el documento GC(67)/L.1.

La Conferencia también aprobó por votación el proyecto de resolución que figura en el documento GC(67)/L.1. Formularon declaraciones los Estados Unidos, Francia, Bahamas y Egipto.

La Conferencia examinó el **punto 20** del orden del día “Capacidades nucleares de Israel” y formularon declaraciones Azerbaiyán (en nombre del Movimiento de los Países No Alineados), los Emiratos Árabes Unidos (en nombre del Grupo Árabe), Egipto, el Líbano, los Estados Unidos de América, Cuba, el Yemen, el Iraq, Qatar, la República Árabe Siria, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Kuwait, España (en nombre de la Unión Europea), la República Islámica del Irán, Israel y Georgia.

La Conferencia también examinó el **punto 21** del orden del día, “La condición de Palestina en el Organismo Internacional de Energía Atómica”. Formularon declaraciones Egipto, Indonesia, Cuba, la República Bolivariana de Venezuela e Israel. La Conferencia aprobó por votación el proyecto de resolución que figura en el documento GC(67)/L.5. Formularon declaraciones Sudáfrica, Alemania, los Estados Unidos, Noruega, Australia, Singapur, Argelia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Letonia, Colombia, el Yemen, Jordania y el Estado de Palestina.

**Pleno
10ª sesión**

La Conferencia examinó el **punto 24** del orden del día, “Transferencia de materiales nucleares en el contexto de AUKUS y sus salvaguardias en todos los aspectos en el marco del TNP”. Formularon declaraciones China, la República Árabe Siria, Cuba, Sudáfrica, la República Bolivariana de Venezuela, la Federación de Rusia, Nicaragua, el Pakistán, Australia (en nombre de AUKUS), el Japón, la India, Zimbabwe, Egipto, la República Islámica del Irán, Filipinas, el Canadá, España (en nombre de la Unión Europea), la República de Corea, Eslovenia, el Sudán y China.

La Conferencia también examinó el **punto 25** del orden del día, “Seguridad tecnológica nuclear, seguridad física nuclear y salvaguardias en Ucrania”. Formularon declaraciones Costa Rica, España (en nombre de la Unión Europea), la República de Moldova, la Federación de Rusia, Polonia, Zimbabwe, Bahamas, la República Bolivariana de Venezuela y Ucrania.



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica
Átomos para la paz y el desarrollo

67ª CONFERENCIA GENERAL

La Conferencia aprobó por votación el proyecto de resolución que figura en el documento GC(67)/L.2. Formularon declaraciones la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América, México, China, el Pakistán, Sudáfrica, Tailandia, Cuba, el Brasil y la República Islámica del Irán.

El Presidente de la Comisión Plenaria presentó el informe provisional de la Comisión sobre el resultado de las deliberaciones y presentó las recomendaciones de la Comisión a la Conferencia, que son las siguientes:

- en relación con el **punto 9** del orden del día, “Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2022”, que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(67)/4;
- en relación con el **punto 10** del orden del día, “Programa y Presupuesto del Organismo para 2024-2025”, que apruebe los proyectos de resolución que figuran en el documento GC(67)/5 titulados “Consignaciones de créditos en el presupuesto ordinario para 2024”, “Asignación al Fondo de Cooperación Técnica 2024” y “Fondo de Operaciones en 2024”;
- en relación con el **punto 11** del orden del día, “Enmienda del artículo XIV.A del Estatuto”, que adopte la decisión que figura en el documento GC(67)/L.4;
- en relación con el **punto 12** del orden del día, “Escala de prorrateo de las cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario en 2024”, que apruebe la resolución que figura en la página 3 del documento GC(67)/12/Rev.1;
- en relación con el **punto 15** del orden del día, “Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo”, que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(67)/L.8, y
- en relación con el **punto 16** del orden del día, “Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares”, que apruebe los proyectos de resolución que figuran en el documento GC(67)/L.3.

En relación con el **punto 22**, “Fomento de la eficiencia y la eficacia del proceso de adopción de decisiones del OIEA”, la Comisión acordó presentar un informe al Pleno sobre las deliberaciones en el marco de este punto.

En relación con el **punto 26**, “Enmienda del artículo VI del Estatuto”, la Comisión acordó adoptar el proyecto de decisión que figura en el documento GC(67)/L.7, y en relación con el **punto 27**, “Personal”, aprobar el proyecto de resolución que figura en el documento GC(67)/L.9.

En relación con el **punto 23**, “Restauración de la igualdad soberana en el OIEA”, la Comisión no estuvo en condiciones de recomendar el proyecto de resolución que figura en el documento GC(67)/COM.5/L.14.

**Comisión
Plenaria
8ª sesión**

La Comisión prosiguió sus deliberaciones en relación con el **punto 13** del orden del día, “Seguridad nuclear y radiológica”, sobre un proyecto de resolución que figura en el documento GC(67)/COM.5/L.12/Rev.1.